

Comunicado de Prensa Calvià, 28 de agosto de 2017

Comunicado del Ajuntament de Calvià en relación al dictamen del Consell Consultiu relativo a la revisión de la licencia de apertura y funcionamiento de la discoteca BCM.

El Ajuntament de Calvià informa que **mantiene el cierre cautelar de la discoteca**, dado que el dictamen del Consell Consultiu no afecta a este procedimiento, sino al expediente de revisión de la licencia de apertura y funcionamiento de BCM. El Consell Consultiu no se pronuncia sobre dicha clausura y así lo recoge expresamente en su Dictamen.

El dictamen del Consell Consultiu hace referencia al expediente de revisión de la licencia de apertura y funcionamiento de la discoteca BCM que el Ajuntament inició de oficio y en el ámbito de las diligencias seguidas en el Juzgado de Instrucción Nº. 12, al detectarse una serie de irregularidades centradas en unas torres de refrigeración que afectaban a la licencia originaria de apertura y funcionamiento de la discoteca BCM, y sobre el cual no había llegado aún a ninguna conclusión. Aún no compartiendo sus conclusiones, el Ajuntament acata dicho dictamen, dado el carácter preceptivo y vinculante del mismo.

El Dictamen concluye que no procede la revisión de la licencia de actividad originaria, al apreciarse circunstancias tales como el lapso de tiempo transcurrido, y, en definitiva, considerarse que no concurren causas de su nulidad absoluta. No obstante, sí que afirma que las irregularidades referentes a las torres deben subsanarse.

En cuanto al cierre, éste se decretó al detectarse la existencia de una concurrencia de irregularidades en el proyecto de obras iniciado en 2015. Estas irregularidades consisten en una relevante omisión de datos, en referencia -además de las torres de refrigeración-, a determinadas instalaciones que al carecer de licencia son ilegales, y a instalaciones que el Ajuntament considera que ponen en peligro la seguridad de las personas, ya que afectan principalmente a las vías de evacuación de la discoteca.

Dado que estas deficiencias en materia de seguridad -sobre las que no se pronuncia el Consultiu- no han sido subsanadas, el Ajuntament de Calvià mantiene el cierre cautelar a la espera de que la propiedad de BCM las solucione, restando igualmente por subsanarse el resto de irregularidades.

En este sentido, por parte de este Consistorio, en repetidas ocasiones y por distintos medios se ha instado a la propiedad a que proceda a subsanar las deficiencias que han motivado el cierre y que hubieran podido permitir su alzamiento.